



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En el ambiente de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Distrital de Rio Tambo, ubicado en Pza. Plaza Principal Nro. S/N Puerto Prado, Distrito de Rio Tambo, Provincia de Satipo y Región de Junín; siendo las 17:40 horas del día 12 de mayo del 2025, el Comité de Selección, en uso de sus competencias acorde al Artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF; quien se encargara de la preparación, conducción, realización hasta la culminación del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-MDRT/CS-AS - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de contratación es **CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS CC.PP Y CC.NN DE FE Y ALEGRIA, PAMPA ALEGRE, QUIMAROPITARI ALTO Y CORITENI TARZO, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, el mismo que está integrado por las siguientes personas:

- **Ing. David Quispealaya Reyes** presidente Titular
- **Lic. Adm. Ronald Nilo Fernández Huaroc** Primer Miembro Suplente
- **Bach/ Edu. ELELIA PASTRANA QUINTANA** Segundo Miembro Titular

I. REGISTRO DE PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través de la plataforma del SEACE los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20942513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20601271193	HYA INVERSIONES S.R.L.	25/04/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.	24/04/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20606113731	E & T CONSULTING SOLUTIONS S.A.C.	29/04/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20607463931	COORPORACION SFH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20612726028	JHULOPECH CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	08/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20813601996	HERTESACKER S.A.C.	08/05/2025	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registros, de 1 a 7. Página 1 / 1.

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Luego de haberse verificado el registro de participantes en concordancia con las etapas del procedimiento de selección, se tiene según el reporte del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO**

Nomenclatura : **AS-SM-14-2025-CS/MDRT-1**

Nro. de convocatoria : **1**

Objeto de contratación : **Servicio**

Descripción del objeto : **CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS CC.PP Y CC.NN DE FE Y ALEGRIA, PAMPA ALEGRE, QUIMAROPITARI ALTO Y CORITENI TARZO, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN.**

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS CC.PP Y CC.NN DE FE Y ALEGRIA, PAMPA ALEGRE, QUIMAROPITARI ALTO Y CORITENI TARZO, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN.				
20607463931	CONSORCIO VALLE SANTA CRUZ		09/05/2025	20:51:21	Electronico
20602884172	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.		09/05/2025	23:03:50	Electronico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCIÓN

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



III. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar la presentación de los documentos de presentación obligatoria. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDO**, obteniendo el siguiente resultado:

	CONSORCIO VALLE SANTA CRUZ integrado por las empresas: INVERSIONES AYALA P & Y E.I.R.L. con RUC N° 20604907625 y COORPORACION SFM S.A.C. con RUC N° 20607463931	SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N° 20602884172
2.2.1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal (...). En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo (...).	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO APLICA
g. El precio de la oferta en SOLES . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE	NO CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

Sustento de la no ADMISION DE LA OFERTA del Postor: **SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L. con RUC N° 20602884172:**





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO
COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



- El postor presenta su simbología de su oferta económica con nuevos soles; y oferta a soles según el monetario nacional actualmente es soles con simbología (S/) y la simbología de su oferta es (S./) es nuevos soles y no coincide el monto ofertado en números y letras; tal como se muestra en la siguiente imagen:



SG MONTE SINAI & JYDOLIB INGENIEROS E.I.R.L.
CONSULTORIA Y CONSTRUCCION
[Levamos agua, promoviendo vida]

Consultoria y ejecución de proyectos civiles, sistemas de agua potable, riego y tratamiento de aguas residuales, bombeo de aguas superficiales y subterráneas, sistemas de climatización y aire acondicionado, electricidad industrial, Compra - venta y alquiler de equipos topográficos, hidráulicos, industriales, HVAC y de construcción.

ANEXO Nº 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores:

COMITÉ DE SELECCIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-MDRT/CS-AS PRIMERA CONVOCATORIA

Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	P. TOTAL
CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS CC.PP Y CC.NN DE FE Y ALEGRIA, PAMPA ALEGRE, QUIMAROPITARI ALTO Y CORITENI TARZO, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN.	S/ 163,398.90
TOTAL: SON UN CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 90/100 SOLES.	S/ 163,398.90

El precio de la oferta es **EN SOLES**, incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Cajamarca, 08 de mayo de 2025.



Mr. Jaime Joel Chelón Labrías
 GERENTE



la oferta económica solo es subsanable según Artículo 60. Subsanación de las ofertas; lo siguiente. - 60.4. En el documento que contiene el precio ofertado u oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación. La falta de firma en la oferta económica no es subsanable. En caso de divergencia entre el precio cotizado en números y letras, prevalece este último. En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados. La simbología de nuevos soles no se encuentra dentro de la subsanación de la oferta económica.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Se concluye que un postor, **CONSORCIO VALLE SANTA CRUZ** integrado por las empresas: **INVERSIONES AYALA P & Y E.I.R.L. con RUC N° 20604907625** y **COORPORACION SFM S.A.C. con RUC N° 20607463931**; **CUMPLE** con los documentos solicitados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección, quedando como **ADMITIDO**.

IV. EVALUACION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procede a la evaluación de la oferta admitida, con el objetivo de determinar el puntaje obtenido, en concordancia con el Artículo N° 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el resultado:

Donde:

- I = Oferta
- Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
- Oi = Precio i
- Om = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

$$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$$

Obteniendo el siguiente resultado:

POSTOR	MONTO OFERTADO	PRECIO (100) Pi= (Om x PMP) /Oi	PUNTAJE Pi = Om x PMP/Oi
CONSORCIO VALLE SANTA CRUZ integrado por las empresas: INVERSIONES AYALA P & Y E.I.R.L. con RUC N° 20604907625 y COORPORACION SFM S.A.C. con RUC N° 20607463931	S/ 345.000.00. NO INCLUYE IGV	$\frac{345,000.00 \times 100}{345,000.00}$	100 PUNTOS

V. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido, según el artículo 75 del reglamento de la ley de contrataciones del Estado, se procede con la etapa de calificación de ofertas.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONSORCIO VALLE SANTA CRUZ integrado por las empresas: INVERSIONES AYALA P & Y E.I.R.L. con RUC N° 20604907625 y COORPORACION SFM S.A.C. con RUC N° 20607463931
3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION	
B.- CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1.-EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	ACREDITA
B.3.1.- FORMACION ACADEMICA	ACREDITA
B.3.2.- CAPACITACION	ACREDITA
B.4.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	ACREDITA
C.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ACREDITA
RESULTADO	CALIFICADA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO TAMBO

COMITÉ DE SELECCION

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



Conforme lo señalado en el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se concluye que el postor **CONSORCIO VALLE SANTA CRUZ integrado por las empresas: INVERSIONES AYALA P & Y E.I.R.L. con RUC N° 20604907625 y COORPORACION SFM S.A.C. con RUC N° 20607463931, ACREDITA CORRECTAMENTE**, por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

Por lo que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 76° del reglamento de la ley de contrataciones del estado, por decisión unánime, se tomó el siguiente acuerdo:

VI. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO al postor **CONSORCIO VALLE SANTA CRUZ integrado por las empresas: INVERSIONES AYALA P & Y E.I.R.L. con RUC N° 20604907625 y COORPORACION SFM S.A.C. con RUC N° 20607463931**, del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 014-2025-MDRT/CS-AS - PRIMERA CONVOCATORIA** cuyo objeto de contratación es **CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURIDICA PARA EL SERVICIO DE EJECUCION DEL "PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE LOS CC.PP Y CC.NN DE FE Y ALEGRIA, PAMPA ALEGRE, QUIMAROPITARI ALTO Y CORITENI TARZO, DEL DISTRITO DE RIO TAMBO, PROVINCIA DE SATIPO Y DEPARTAMENTO DE JUNIN"**, por un monto ofertado que asciende al importe total de **S/ 345,000.00 (Trescientos Cuarenta Cinco Mil Con 00/100 soles); MONTO QUE NO INCLUYE IGV.**

SEGUNDO: Encargar a la sub gerencia de logística para que el resultado del procedimiento se publique a través del SEACE.

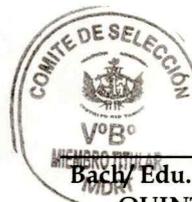
No habiendo más asunto que tratar, se procede a leer la presente acta, y se levanta la sesión, siendo las 20:00 horas del mismo día, suscribiendo la misma, el Comité de Selección en señal de conformidad.



Ing. DAVID QUISPEALAYA REYES
Presidente Titular
Comité del Selección



Lic. Adm. RONALD NILO
FERNANDEZ HUAROCC
Primer Miembro Suplente
Comité de Selección



Bach/ Edu. ELELIA PASTRANA
QUINTANA
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección